

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 609	Fecha : 07/10/2021	Documento : PEDIDO 00364	
Concepto :	SERVICIO DE IMPLEMENTACION WEB PARA CONSULTA DE PLANILLA DE INCENTIVOS Y CAS - OFICINA CENTRO DE COM		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE WEB HOSTING TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO WEB PARA CONSULTA DE PLANILLAS DE INCENTIVOS Y CAS

La Gerencia Regional de Educación Cusco requiere la implementación de un servicio web para consulta de planillas de incentivos y cas

- I. **OBJETO:** Adquirir mediante una persona natural o jurídica la implementación de un servicio web para consulta de planillas de incentivos y personal cas.
- II. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** La Gerencia Regional de Educación Cusco requiere la implementación servicio web para consulta de planillas de incentivos y cas vía web para optimizar el trabajo mensual de emisión de planillas y boletas de pago asimismo para el control de históricos de este tipo de pago.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Contar con una herramienta necesaria para emitir información de los pagos ejecutados por incentivos y pagos a personal CAS



1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

La siguiente descripción corresponde a las actividades mínimas que deberá satisfacer el servicio web en su última versión a fin de cumplir con el objetivo de la entidad, las mismas no deben considerarse como limitativas para su cumplimiento; es decir, el Postor podrá presentar su mejor oferta de ser el caso, y lo considere necesario para alcanzar el objetivo propuesto.

1. Registro de Personal vía web.
 - Registro general o inscripción de personal trabajador (CAS – CAF AE)
 - Registro de Tablas auxiliares (AFP, SNP, etc.)
 - Registro de Conceptos Remunerativos con opción de aplicar o no las afectaciones a AFP, 4ta categoría, ES-SALUD, etc.
 - Registro de porcentaje de aportaciones en forma mensual y por las diferentes modalidades ya se flujo o mixta.
 - Registro de Asistencias
 - Registro de Descuentos Varios (judiciales, prestamos, otros).
- 2.- Ejecución de Procesos.
 - Generación de planillas para el mes indicado.
 - Generación de boletas de Empleados, CAS - CAF AE
 - Generación de Planilla de Aguinaldos o Gratificaciones, Liquidaciones
 - Generación de planillas de AFP
 - Interfaz de Girado de Cheques para el SIAF
 - Interfaz de Abonos para el SIAF
2. Generación de Reportes
 - Padrón general de personal
 - Emisión de Planillas según tipo.
 - Emisión de Boletas de Pago
 - Reporte de Asistencias por Día y Mes

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- Plataforma desktop v1
- Base de Datos SQL Server 2017 express
- Actualización a Plataforma web con tecnología cliente servidor, Backend y Frontend (.net core 5 y Angular 11) (el hosting es proporcionado por la entidad GEREDU Cusco).

3. CARACTERÍSTICA DEL PERSONAL REQUERIDO:

Profesional en Ingeniería eléctrica y/o ingeniería de sistemas y/o profesional en informática y /o Analista programador y/o Técnico en informática y sistemas con experiencia de 2 años como mínimo en instalación de software web, de análisis de redes.

La acreditación se hará con copia simple de título profesional o título técnico .

La experiencia del personal se acreditará con cualquier de los siguientes documentos:

Copia simple de contrato y su respectiva conformidad o constancia o certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las principales obligaciones a cargo del Contratista son:

- El postor deberá trabajar en coordinación con la oficina de Centro de procesos y Remuneraciones de la GEREDU Cusco para la elaboración del servicio web
- El postor informará sobre avance del software web desde la recoja de requisitos hasta la fase de prueba y puesta en funcionamiento, así mismo las correcciones que requiera la entidad.
- El postor se encarga de la puesta en funcionamiento y la carga del software en la web
- El postor realizará la instalación y/o puesta en funcionamiento del servicio a todos los usuarios del servicio cant aprox. 10
- El postor al concluir el servicio debe entregar en formato digital e impreso el manual de instalación, manual de usuario administrador y manual de usuario final a la entidad.
- El postor realiza una capacitación al personal informático y de planillas de la entidad
- El postor realiza la entrega total del servicio web en originalidad a la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- El postor realizará el soporte necesario siempre que sea solicitado por el personal de la entidad.



5. ENTREGABLES:

El proveedor deberá entregar lo siguiente:

- Software original con licencia perpetua a la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- claves y/o accesos para el funcionamiento del software
- Manual de instalación del software.
- Manual de usuarios del software.
- Declaración Jurada de mantenimiento y soporte técnico sin costo adicional
- Declaración Jurada de actualizaciones del software sin costo adicional
- Acta de instalación o correo electrónico de soporte de instalación.
- Acta de pruebas realizadas (luego de la instalación el proveedor debe asegurar que el software ejecuta y funciona).
- Acta de capacitación realizada.
- Certificados de capacitación respectivos.

6. ÁREA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE.

Área de administración de la Gerencia Regional de Educación Cusco

7. PLAZO DE ENTREGA DEL SOFTWARE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, OPERATIVIDAD Y LLAVE ELECTRÓNICA.

El plazo de entrega del software, instalación, configuración, operatividad y llave electrónica será en un plazo máximo de 30 días calendario a la firma de contrato u orden de servicio

8. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará previa conformidad del área usuaria.

9. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente.

La Gerencia Regional de Educación Cusco, podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión.

10. Oferta económica

El postor deberá presentar su oferta económica por el costo total que conlleve el presente adquisición, incluido impuestos.

11. Requisitos del postor para la presentación de la propuesta.

- FUT debidamente llenado .

Adjuntar declaración jurada de no estar impedido parar contratar con el estado.

Adjuntar declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado.

Cotización debidamente llenada.

- propuesta del servicio.

- curriculum vitae simple en cumplimiento a lo requerido en el presente TDR .

- y otros a fin de cumplir con el presente requerimiento.

